EJEMPLAR GRATUITO

DIARIO OCCIDENTE

www.occidente.co @diarioccidente Diario Occidente

Cali, jueves 28 de agosto de 2025 | LA VERACIDAD NO TIENE PRECIO | N.º 8.085 SSN 0124-5171

■ Desfinanciación del 30%

Eder pide a Petro priorizar la seguridad

El alcalde de Cali y presidente de Asocapitales, Alejandro Eder, hizo un llamado directo al presidente Gustavo Petro para que priorice la seguridad.

Eder señaló que la desfinanciación del 30% del presupuesto para la seguridad, más de un billón de pesos, afecta las capacidades estratégicas de la fuerza pública, especialmente en materia de inteligencia. **PÁG. 2**

■ Diagnóstico está listo

Reconstruir zona afectada por atentado tardará seis meses

Las autoridades confirmaron que superar las afectaciones del atentado en inmediaciones de la Base Aérea de Cali tomará seis meses.

El diagnóstico de daños ya está listo e incluye viviendas, infraestructura y atención psicosocial. **PÁG. 2**

Renovación del barrio Obrero va bien

Foto: Alcaldía de Cali

Avanza el proceso de renovación del barrio Obrero, que adelanta la Alcaldía de Cali con la estrategia 'Invertir para crecer'. Las obras presentan un 11 % de ejecución. **PÁG. 6**

Graffiti, la mejor información política del suroccidente colombiano, ahora en televisión

Ahora los Miércoles a las 8:30 P.M. en Telepacífico Noticias

GRAFFITI TV

TELEPACÍFICO NOTICIAS | DIARIO OCCIDENTE

■ Por el caso de la UNGRD

Corte Suprema llamó a juicio a excongresistas Name y Calle

Foto: Corte Suprema de Justicia

Los expresidentes del Congreso Iván Name y Andrés Calle, enfrentan juicio por presunta corrupción relacionada con la UNGRD.

A través de un comunicado, la Sala Especial de Instrucción de la Corte Suprema de Justicia anunció su decisión de llamar a juicio a los expresidentes del Congreso de la República, Iván Leónidas Name Vásquez y Andrés David Calle Aguas, por su presunta participación en un entramado de corrupción vinculado a la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres UNGRD.

La institución indicó que los procesados enfrentarán cargos por los delitos de cohecho impropio y peculado por apropiación a favor propio.

La investigación desarrollada por la Corte, bajo la ponencia del magistrado Francisco Farfán, reveló indicios suficientes para llevar a juicio a Name y Calle.

Irregularidades

Según el comunicado oficial, ambos habrían recibido millonarios sobornos provenientes de contratos irregulares relacionados con la compra de 40 carrotanques destinados a La Guajira para abastecer de agua a las comunidades indígenas.

Iván Name es investigado por haber recibido aproximadamente tres mil millones de pesos, mientras que Andrés Calle habría recibido alrededor de mil millones.

El dinero habría sido entregado por intermediarios ligados a la UNGRD, a cambio de favorecer la aprobación de reformas y proyectos de gobierno en el Congreso indica el comunicado de la Corte.

Desde el pasado 7 de mayo, ambos excongresistas parlamentarios se encuentran recluidos en el pabellón de funcionarios públicos de la cárcel La Picota en Bogotá, cumpliendo medida de aseguramiento preventiva que la Corte ha ratificado tras negar apelaciones de la defensa por considerarse que no se han vulnerado sus derechos fundamentales.

Con esta decisión, el caso avanzará a la Sala Especial de Primera Instancia para el desarrollo del juicio correspondiente.

La Corte Suprema subrayó la gravedad de los delitos imputados y advirtió sobre la posible reiteración de conductas ilícitas por parte de quienes, usando su poder político, habrían perpetrado este esquema de corrupción.

■ Suegro descarta ruptura familiar

Viuda de Miguel Uribe salió del país

Foto: Instagram María Claudia Tarazona

La viuda de Miguel Uribe salió del país con sus hijos para sobrellevar el duelo.

La esposa del líder asesinado Miguel Uribe Turbay, la señora María Claudia Tarazona, se encuentra fuera de Colombia con sus hijos confirmó el precandidato presidencial, Miguel Uribe Londoño, quien descartó que hayan discrepancias en la familia por su decisión de lanzarse su candidatura.

El aspirante presidencial afirmó que Tarazona viajó a Estados Unidos acompañada de sus hijos, donde pasan el duelo, decisión tomada después del sepelio.

Uribe Londoño afirmó en una entrevista con Blu Radio que la exesposa de su hijo asesinado está alejada del país y de la política, luego de descartar discrepancias en la familia por su decisión de asumir la precandidatura presidencial tras el asesinato de Uribe Turbay.

El aspirante confirmó que María Claudia Tarazona "no está en Colombia, hace unas semanas está en Estados Unidos con sus hijos".

Sigue relación

Así mismo, dijo que a pesar de la distancia física, mantiene una relación cercana con la viuda de su hijo.

Según manifestó "ella no quiere participar en ninguna actividad política. Ella es mi amiga muy cercana. Hemos tenido una relación espectacular en los quince años que llevo yo de suegro de ella y seguiremos siendo así. Ella es mi consejera y hablo con ella todos los días por teléfono, y seguirá al lado mío".

El precandidato afirmó que su nuera ha manifestado que no desea involucrarse en proyectos políticos en el país, que sólo quiere sobrellevar su duelo para lo cual viajó con sus hijos a Estados Unidos.

Según Uribe Londoño, es una mujer brillante, que fue clave en la vida de Miguel Uribe Turbay y que sigue siendo un apoyo personal para él, a quien considera su amiga y consejera, con quien mantiene una cercanía y habla con ella todos los días.

El gobierno nacional presentará ante el Congreso la nueva propuesta de reforma tributaria que busca estabilizar las finanzas públicas y financiar el Presupuesto 2026.

■ Expectativa por proyecto

Plazo hasta este viernes para presentar reforma tributaria

Foto: Senado de la República

Como un proyecto clave para la estabilidad fiscal de Colombia calificó el Ministro de Hacienda, Germán Ávila, la nueva reforma tributaria que el gobierno nacional pondrá a consideración del Congreso de la República.

Según se conoció, la fecha límite para radicar el nuevo proyecto de Ley está estipulado hasta este viernes 29 de agosto de 2025 y tiene como objetivo recaudar $26.3 billones.

Se espera que el Ministro presente en el Congreso este viernes la nueva reforma la cual busca financiar el Presupuesto General de la Nación de 2026, estimado en $556. 9 billones.

Según el ministro de Hacienda, Germán Ávila, esta ley de financiamiento garantizará la estabilidad fiscal del país por los próximos cinco años y un equilibrio responsable entre ingresos y gastos públicos.

Nuevos impuestos

La propuesta incluye seis nuevos impuestos y modificaciones a los existentes, entre ellos, ajustes al impuesto al carbono, gravámenes sobre juegos de suerte y azar, así como nuevos tributos al consumo de licores, tabaco, y modificaciones al impuesto al patrimonio para iglesias y plataformas digitales.

La ampliación de la base tributaria forma parte de una estrategia para aumentar la recaudación sin incrementar la carga sobre sectores tradicionales explicó el gobierno nacional.

Este proyecto será el tercer intento del gobierno Petro en materia tributaria, tras la aprobación de una reforma en 2022 y el rechazo a una propuesta similar en 2024. La nueva iniciativa se posiciona como la más ambiciosa en dos décadas en el país.

La senadora Angélica Lozano denunció que el gobierno podría buscar aprobar el presupuesto de 2026 por decreto si no logra consenso en el Congreso, lo que, según opositores, podría profundizar la deuda pública.

Además, hay propuestas para recortar el presupuesto en $40 billones, excluyendo la nueva reforma tributaria, argumentando riesgos para las finanzas nacionales.

Graffiti

MAURICIO RIOS GIRALDO
maurorios@diariooccidente.com.co

Lluvia de candidatos a la Cámara en el Pacto

En el Pacto Histórico no hay cama pa' tanta gente…

En el Valle del Cauca hay cerca de 80 precandidatos que competirán en la consulta popular del 26 de octubre próximo por los 13 cupos de la lista de esta colectividad a la Cámara de Representantes.

Como se recordará, el Pacto Histórico –que fue una coalición en 2022- está en camino a convertirse en un partido unitario, conformado por cuatro colectividades: Colombia Humana, Unión Patriótica, Polo Democrático Alternativo y Partido Comunista Colombiano, y dos movimientos: Progresistas y Minga Social y Popular.

Cada una de estas seis organizaciones presentará precandidatos que competirán por los 13 cupos de la lista a la Cámara.

Para tener una idea de la fiebre de aspiraciones a la Cámara que hay en el Pacto Histórico, el pasado fin de semana se realizó en Cali la asamblea de la Colombia Humana y se inscribieron 24 precandidatos.

En el caso del Polo, los precandidatos a la Cámara que buscarán cupo en la lista del Pacto son 18.

Esta explosión de candidaturas es comprensible, pues en el caso del Valle del Cauca, el Pacto eligió cinco representantes a la Cámara en 2022, algo inédito en la historia de la izquierda en este departamento, por lo que ahora muchos sueñan con que se repita la hazaña y ser los favorecidos.

Y, como en 2022 el fenómeno del Pacto Histórico sacó elegidos congresistas a algunos candidatos que por su cuenta no les habría alcanzado ni para ser presidentes del consejo de administración de un edificio, se entiende porqué ahora tantos quieren estar en sus listas. En ese entonces, fue el lapicero del presidente Gustavo Petro el que definió quiénes integrarían las listas al Congreso y en qué posiciones.

En 2026, las listas del Pacto Histórico al Congreso de la República serán cerradas y los cupos serán para las mayores votaciones que se organizarán, según el número de votos y en cremallera, es decir alternando mujeres y hombres.

Recibe las noticias del
Diario Occidente
en tu correo electrónico

¡Suscríbete
sin ningún costo
a nuestro boletín
de noticias!

Sólo tienes
que escanear
este código

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Publique sus avisos de ley con nosotros

- Fallecimientos
- Tarifas
- Convocatorias
- Resoluciones
- Licencias ambientales
- Fusiones
- Escisiones
- Liquidaciones
- Estados financieros
- Edictos

El mejor precio del mercado

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

Calle 7 # 8 - 44
PBX. 602 3989514
Cel. 311 7115778

E-mail:
legales@diariooccidente.com.co
legales1@diariooccidente.com.co
lberrio@diariooccidente.com.co
clasificados@diariooccidente.com.co

http://edictosyavisosdeley.occidente.co/

Editorial

Invertir en defensa no es gasto, es un deber

Los recortes a la Fuerza Pública comprometen la seguridad nacional.

Los recientes atentados —el de Cali, contra la Base Aérea Marco Fidel Suárez que dejó 7 muertos y más de 70 heridos, y el de Amalfi, Antioquia, donde murieron 12 policías— confirman una verdad dolorosa: la seguridad nacional no puede seguir tratándose como un gasto, sino como una inversión fundamental para proteger la vida de los colombianos y salvaguardar la democracia.

El gobernador de Antioquia advirtió que había pedido refuerzos para Amalfi y no fueron atendidos, lo que terminó en tragedia. Al mismo tiempo, en el Valle del Cauca y en Cali el alcalde Alejandro Eder ha denunciado que el gobierno nacional debilitó la inteligencia y recortó un 30 % el presupuesto de seguridad, equivalente a más de un billón de pesos. Esta reducción se suma a los congelamientos de recursos y a recortes en Ejército y Policía que alcanzan hasta el 47 % de su presupuesto operativo.

La consecuencia está a la vista: mientras los grupos criminales se fortalecen con recursos del narcotráfico, con armas y tecnología, la Fuerza Pública carece de lo más básico para movilizarse, sostener operativos y garantizar presencia permanente en los territorios. El resultado es un país donde los criminales avanzan y los ciudadanos quedan expuestos, esperando refuerzos que llegan tarde o nunca.

Por eso, más que nunca, es urgente cambiar la mirada sobre la inversión en defensa. No se trata de destinar recursos para "hacer la guerra", sino de proteger la vida, garantizar la libertad y sostener un Estado democrático que hoy luce debilitado frente al poder criminal. El gobierno nacional tiene la obligación de recomponer el rumbo y fortalecer a la Fuerza Pública.

CRÓNICA GARDEAZÁBAL

La casa de mis novelas

GUSTAVO ALVAREZ GARDEAZÁBAL

El pasado lunes sepultaron en Tuluá a Alvaro Marmolejo Varela, dueño que fue durante medio siglo del legendario y centenario Teatro Sarmiento y de la casona de La María, en la vereda La Ribera, en el camino al Picacho, epicentro de la familia Gardeazábal desde fines del siglo 19 hasta 1949,cuando murió el abuelo Marcial. Ante la noticia he pensado mucho en esa casa porque es el espacio obsesivo de dos de mis novelas, EL BAZAR DE LOS IDIOTAS y EL PAPAGAYO ,la que por estos días emprende vuelo con mucha fuerza. Allí en esa casa, descrita desde afuera en la novela de los hijos idiotas de Marcianita Barona, es donde se aparecen en el balconcito a masturbarse y hacer milagros en el momento del orgasmo. Allí su hermano bastardo, Nemesio Jojoa ,les lanza la bomba que pone punto final a su carrera milagrosa. Para realizar la telenovela que montó la inolvidable Martha Bossio con María Eugenia Dávila, estuvimos ellas y yo recorriendo la casona que Marmolejo nos mostró con gran cordialidad y que yo no visitaba desde muy niño pero recordaba en mi a veces asustadora memoria .No he vuelto a la casa de mis novelas, pero en EL PAPAGAYO TOCABA VIOLÍN la recreo de una y otra manera con sus patios y sus laderas, su quebrada y sus mangones y hago vívido el rígido método diario del abuelo que todas las tardes se sentaba en la mecedora, prendía su radio de tubos para oír la BBC y comentaba con mi madre y mi tio Chalo cada noticia, ya fuera de la horrorosa guerra española o de las hordas hitlerianas. Allí en esa casona, me inventé entonces, que Marcianita, la hija del padre Tascón, enseñara a sus hijos idiotas a concentrar su energía masturbadora para hacer milagros. Allí me senté en mi imaginación, como si hubiese vivido al lado del abuelo, a generar el espacio ideal para mis personajes del PAPAGAYO. Es la casa de La Ribera, la casa de mis novelas,la casa donde murió el abuelo Marcial la noche que volvimos , él y yo,de ir a ver desfilar al cardenal Mícara en la explanada del Templete Eucaristico de Cali, aquel día de 1949.

MI COLUMNA

Daniel… ¿El travieso?

VÍCTOR MANUEL GARCÍA

En cada ciclo electoral, Colombia se enfrenta no solo a la elección de un nuevo presidente, sino al reto de preservar la cordura institucional frente a discursos incendiarios. Esta vez, la amenaza no viene de los extremos ideológicos, sino de la irresponsabilidad con la que algunos candidatos tratan las bases de nuestra democracia.

La reciente intervención de Daniel Quintero, manifestando directamente su intención de cerrar el Congreso, no es solo una frase desafortunada, es una señal de alarma.

Es que Quintero no es cualquiera que da una opinión al azar, ya sabemos su talante demostrado cuando fue alcalde de Medellín que, si bien tuvo algunas cosas que se pueden resaltar, su estilo confrontador y desafiante, sumió a la capital antioqueña en un "ring" de batalla política durante todo su periodo, tiempo en el que privilegió el show mediático sobre verdaderas acciones transformadoras de territorio.

Ahora, cuando un aspirante a la presidencia propone desmantelar el poder legislativo, no está hablando de reformas: está hablando de ruptura.

Cerrar el Congreso no es una idea nueva, es cierto, pero sí es una alternativa profundamente antidemocrática.

También es cierto que el Congreso es una de las instituciones más desprestigiadas del país, pero debemos recordar que precisamente este es el tipo de propuestas que en otros países ha precedido a golpes de Estado, a dictaduras disfrazadas de populismo, y a la erosión lenta pero segura de las libertades ciudadanas. En Colombia, donde la democracia ha sido frágil pero resistente, no podemos permitirnos ese traspiés.

Lea la columna completa en www.occidente.co

EN VOZ ALTA

"No es digno de mandar a otros hombres aquel que no es mejor que ellos."

Ciro el Grande, rey de Persia

EL RINCON DEL PENSAMIENTO

Ideas para la vida

Ninguna persona merece tus lágrimas, y quien se las merezca no te hará llorar.

Sólo porque alguien no te ame como tú quieres, no significa que no te ame con todo su ser.

Un verdadero amigo es quien te toma de la mano y te toca el corazón.

La peor forma de extrañar a alguien es estar sentado a su lado y saber que nunca lo podrás tener.

Nunca dejes de sonreír, ni siquiera cuando estés triste, porque nunca sabes quién se puede enamorar de tu sonrisa.

Puedes ser solamente una persona para el mundo, pero para una persona tú eres el mundo. No pases el tiempo con alguien que no esté dispuesto a pasarlo contigo.

Quizá Dios quiera que conozcas mucha gente equivocada antes de que conozcas a la persona adecuada, para que cuando al fin la conozcas sepas estar agradecido.

No llores porque ya se terminó, sonríe porque sucedió.

Siempre habrá gente que te lastime, así que lo que tienes que hacer es seguir confiando .

Las columnas reflejan la opinión del autor, no la posición editorial del Diario Occidente.

Una publicación diaria del Nuevo Diario Occidente S.A. Fundado el 19 de noviembre de 1961

Calle 7 No 8-44
PBX (602) 398 9514
Apdo. Aéreo 5252
Fax (602) 398 9514 - Ext.: 156
Cali (Colombia)
opinion@diariooccidente.com.co

Editora General: Rosa María Agudelo Ayerbe
rmagudelo@diariooccidente.com.co

Jefe de Redacción: Mauricio Ríos Giraldo
maurorios@diariooccidente.com.co

Coordinadora de Redacción: Claudia Alexandra Delgado Salgado
economicas@diariooccidente.com.co

Director Comercial: María Isabel Saavedra
msaavedra@diariooccidente.com.co

Santa Fe de Bogotá: Esperanza Pineda
epineda1@diariooccidente.com.co
312 5855537 y 350 4542604

DIARIO OCCIDENTE
www.occidente.co

"Fuerza pública está desfinanciada"

Alcalde de Cali hace llamado al gobierno a priorizar seguridad

Foto: Alcaldía de Cali

Un llamado al gobierno nacional hizo el alcalde de Cali y presidente de Asocapitales, Alejandro Eder, para que priorice la seguridad del país.

El mandatario, en declaraciones a Caracol Radio, denunció una preocupante desfinanciación de la seguridad.

Según indicó Eder, se está afectando desde el Gobierno Nacional las capacidades estratégicas de la fuerza pública, particularmente la inteligencia al indicar que "es un resultado de decisiones mal tomadas desde la presidencia de la República".

El mandatario distrital afirmó que hay una desfinanciación en un 30% el presupuesto de seguridad que equivale a más de un billón de pesos, sin contar que hay otros más de 600 mil millones de pesos de gastos que están congelados.

El alcalde de Cali, Alejandro Eder, pidió al presidente Gustavo Petro, apoyo para la seguridad.

Una prioridad

En ese sentido manifestó que "el gobierno nacional del presidente tienen que priorizar la seguridad de los colombianos porque en este momento nosotros estamos en una situación donde llevamos ya varias semanas viendo cómo se va descomponiendo la seguridad por todo el país con los ataques en Cali en Junio pasado y en el barrio La Base, el derribamiento de un helicóptero en Amalfi, Antioquia, donde fueron asesinados trece policías y 18 más heridos, sumada otra explosión Florencia, Caquetá y el reciente secuestro de 34 militares en el Guaviare".

Eder expresó que si no hay inteligencia, no hay reacción porque la inteligencia es lo que le permite a uno saber con anticipación que habrá un ataque terrorista.

El alcalde manifestó que "no puede ser que nos metieron dos camiones a Cali con 20 kilos de anfo y ahora quieren decir que eso es culpa de la fuerza pública, pero si no tienen recursos no es su responsabilidad".

Por eso reiteró que es necesario que el presidente Petro entregue recursos a la seguridad, "Colombia es un país grande, pero si su fuerza pública no tiene las herramientas para defendernos y para enfrentar este enemigo terrorista, la pelea se vuelve muy difícil.

Preocupación por homicidios

Investigan homicidio de extranjero en el sur de Cali

Foto: redes sociales

Las autoridades investigan la muerte de un ciudadano extranjero que fue asesinado al sur de Cali cuando se movilizaba en un vehículo.

El crimen ocurrió en la avenida Pasoancho a la altura de la carrera 66.

Según información entregada por la Policía Metropolitana de Cali, la víctima, de nacionalidad venezolana, fue atacada con arma de fuego cuando se desplazaba por esta vía por dos hombres que se movilizaban en una motocicleta.

Los sicarios dispararon al vehículo de color negro, causando la muerte en el lugar del extranjero debido a las heridas que recibió.

Se conoció que íba solo en el momento del crimen.

El brigadier general Henry Yesid Bello, comandante de la Policía Metropolitana de Cali, dijo que era un ciudadano de 24 años de edad que se movilizaba en un vehículo particular, quien ya llevada varios años viviendo en Cali.

El oficial indicó que el hombre no tenía antecedentes y laboraba para plataformas digitales.

El crimen ocurrió hacia las 9:00 de la noche del martes, indicó el comandante Bello, quien agregó que este miércoles se mantenía un puesto de control en la zona, mientras se seguía con la recolección de pruebas, mirando las cámaras de seguridad instaladas y tratando de ubicar testigos.

El crimen se produjo a la altura de la calle 13 con carrera 66.

Los uniformados no descartaron que se trate de una posible retaliación.

Reacciones

Sobre esta situación, el concejal de Cali, Roberto Ortiz, afirmó que "la muerte acecha en cada calle de Cali, la ciudadanía está a merced de la criminalidad. Si no invertimos más recursos en seguridad, estaremos condenados a vivir bajo el yugo del miedo".

El edil se mostró preocupado por la ola de asesinatos.

Desde la Alcaldía de Cali y la Gobernación del Valle, con el apoyo de la empresa privada, se hizo un diagnóstico del atentado ocurrido la semana pasada en la Base.

Listo el diagnóstico de daños

Recuperación de atentado demorará seis meses

Foto: Gobernación del Valle

Por lo menos seis meses durará el plan de recuperación de la zona afectada por el atentado del pasado 21 de agosto en inmediaciones de la Base Aérea de Cali.

En una alianza entre la Gobernación del Valle del Cauca, la Alcaldía de Cali y el sector privado, se hizo un diagnóstico de los daños que dejó la acción terrorista..

La gobernadora encargada del Valle del Cauca, María Cristina Lesmes, dijo que "el censo ya está listo: el de las víctimas, el de infraestructuras, el de las casas destruidas, de las que requieren recuperación y también de la atención en salud psicosocial que necesita la población".

Además, la funcionaria destacó que es la Unidad Nacional de Gestión del Riesgo la primera responsable en la atención de la emergencia, y que se continúa a la espera de su respuesta.

Por otra parte, la Secretaría de Salud de Cali y la Gobernación del Valle realizarán una jornada de atención sicosocial para la comunidad del barrio La Base en el Parque de La Caña, para las personas afectadas su salud mental.

Entre los síntomas más comunes se identificaron miedo, angustia y nerviosismo. Durante la jornada, que será de cuatro días, estarán los defensores del paciente gestionando y orientando a las personas que tengan barreras de atención en salud.

En la zona se desplegaron profesionales en salud, logrando 178 visitas a viviendas, de las cuales 25 personas han presentado afectaciones físicas, 43 afectaciones en salud mental y 98 personas han sido atendidas con médico general.

La jornada contará con escuchaderos, grupos de contención emocional guiados por sicólogos o trabajadores socia-les y se promoverán redes de apoyo social y comunitario.

Bulevar salsero y mejoras en servicios

Así van las obras de renovación del barrio Obrero

La renovación del barrio Obrero avanza con rapidez y ya supera el 11% de ejecución global, con un adelanto de más de dos semanas frente al cronograma inicial. Esta transformación convertirá al tradicional sector en el primer recorrido patrimonial de la salsa en Colombia. El proyecto, liderado por la Alcaldía de Cali dentro de la estrategia 'Invertir para Crecer', inició el pasado 11 de julio y se concentra en seis cuadras del barrio.

Las obras abarcan la modernización de redes de acueducto, alcantarillado y aguas lluvias, subterranización del cableado eléctrico y la construcción de una vía semipeatonal. Este corredor será clave para integrar a los visitantes con la cultura popular de la ciudad. El diseño contempla andenes y calzadas al mismo nivel, adoquinadas y adaptadas para el tránsito peatonal.

Foto: Alcaldía de Cali

Renovación del barrio Obrero incluye obras para impulsar el turismo y la cultura en Cali.

El alcalde Alejandro Eder señaló que se trata de una intervención histórica, que reemplaza un alcantarillado con casi un siglo de antigüedad. Además, afirmó que la entrega está prevista para diciembre de este año, con ajustes menores durante enero de 2026.

Tres frentes de obra

El primer tramo, en la calle 22A entre carreras 12 y 11B, ya alcanzó el 85% de ejecución. En esta zona se completó la instalación de redes y comenzó el proceso de urbanismo con adoquines. En el segundo frente, ubicado entre la calle 22A desde la carrera 11B hasta la 11, y en la carrera 11B entre calles 25 y 24, se trabaja en la demolición de vías y andenes. Allí se instalarán nuevas redes de servicios públicos y un tubo colector.

La tercera etapa se enfoca en acabados y preparación para la entrega final. Según Bryan Vallejo, ingeniero civil de la obra, el cronograma avanza sin contratiempos gracias al trabajo de 60 personas entre técnicos y operarios.

El barrio Obrero es un ícono cultural de Cali. En sus calles conviven músicos, coleccionistas de vinilos y tradicionales oficios como zapatería y sastrería. La obra busca preservar ese legado y al mismo tiempo potenciar la economía del sector.

Normas de tránsito

Joven motociclista muere al invadir carril del MIO en Cali

Un joven de 19 años perdió la vida en un accidente de tránsito ocurrido en la Avenida 3N con Calle 57, norte de Cali. La víctima, quien conducía una motocicleta, circulaba por el carril exclusivo del sistema de transporte MIO

El hecho pone de nuevo en discusión la importancia de respetar las normas de tránsito y los riesgos que implica invadir espacios diseñados exclusivamente para el transporte público.

Las primeras versiones señalan que la motocicleta fue impactada por un articulado del MIO que circulaba en la misma dirección. Los puntos ciegos de estos buses dificultan la visibilidad del conductor, lo que puede impedirle reaccionar a tiempo para evitar una colisión.

Uso indebido de carriles

Los puntos ciegos son áreas alrededor de un vehículo que no se pueden ver ni con los espejos retrovisores ni con los laterales. En especial, cuando un motociclista se desplaza cerca del costado de un automóvil, su presencia puede pasar completamente desapercibida. Si a esto se suma la circulación por un carril no permitido, el riesgo aumenta de forma significativa.

El carril exclusivo del MIO está diseñado para la operación continua y segura de los buses del sistema. Su uso indebido por motos o vehículos particulares no solo infringe la norma, sino que altera el flujo de movilidad y pone en peligro a quienes usan el sistema de manera correcta.

Foto: Archivo Diario Occidente

El accidente ocurrió cuando una moto invadió el carril exclusivo del MIO en el norte de Cali.

Pese a los operativos de control de movilidad, este tipo de casos se siguen presentando en Cali. La invasión a los carriles exclusivos del MIO continúa siendo una problemática frecuente. La situación también evidencia la necesidad de campañas pedagógicas que adviertan sobre los riesgos de transitar por zonas prohibidas y las consecuencias fatales de una decisión imprudente.

Foto: Secretaría de Movilidad

Cepos a carros y motos en Cali ya generan sanciones por mal estacionamiento

Plan del Buen Parqueo

¿Cómo va Cali con los cepos? Esto dice la Secretaría de Movilidad

La instalación de cepos vehiculares en Cali comenzó su etapa sancionatoria luego de una fase pedagógica que buscó sensibilizar a los conductores sobre los efectos negativos del mal estacionamiento. Esta estrategia, liderada por la Secretaría de Movilidad, hace parte del 'Plan del Buen Parqueo', una iniciativa que busca mejorar la movilidad urbana y recuperar el espacio público.

Desde principios de agosto, los operativos de control se intensificaron en zonas con alta incidencia de infracciones, como el centro de la ciudad y el barrio Tequendama. También se realizaron monitoreos en el norte de Cali. Hasta el momento, se sancionaron a siete conductores y se inmovilizaron dos vehículos, cuyos dueños no aparecieron en el sitio al momento de la intervención.

¿Cómo funciona el procedimiento?

Una vez se instala el cepo en un vehículo mal estacionado, el conductor debe comunicarse con la autoridad de tránsito, cuyos datos están visibles en una franja azul adherida al dispositivo. Además, se deja un volante en el parabrisas con los teléfonos de contacto.

Cuando el infractor llama, la central de tránsito se comunica con el agente que colocó el cepo para que este lo retire y emita la orden de comparendo correspondiente. Si el conductor no aparece, se solicita una grúa para remolcar el vehículo hasta los patios.

Las autoridades informan que los operativos de cepos se mantendrán de forma constante y hacen un llamado a la ciudadanía a respetar las normas de tránsito. De esta manera, se evita la imposición de multas y se contribuye a una movilidad más ordenada en la ciudad.

Multas

La sanción por mal estacionamiento equivale a 15 salarios mínimos legales diarios vigentes, lo que corresponde a un valor de 604.000 pesos.

Frente al dólar analistas prevén lateralidad

Peso colombiano se mantiene estable

Foto: IA

El peso colombiano mantiene una dinámica estable lo que refleja la cautela de los mercados emergentes frente al rumbo de la Reserva Federal (Fed) y la volatilidad de la divisa estadounidense.

El panorama global se tornó negativo para las monedas de la región luego de que el índice dólar (DXY) regresara a los 98,61 puntos, lo que reflejó una recuperación parcial de la divisa norteamericana.

Esta tendencia afectó particularmente al peso mexicano y al real brasileño, que se depreciaron un 0,54% y un 0,17%, respectivamente.

Soportes y resistencias: el rango técnico

De acuerdo con el análisis técnico de Itaú, los niveles clave para el corto plazo se ubican en:

Soportes: $4.020 (S3), $4.036 (S2), $4.040 (S1).

Pivot: $4.055.

Resistencias: $4.060 (R1), $4.074 (R2), $4.100 (R3).

Esto significa que el dólar podría oscilar en la franja de los $4.020–$4.100, con una tendencia lateral

marcada por la ausencia de nuevos datos macroeconómicos de alto impacto.

Fed, independencia y estímulo fiscal

El mercado mantiene sus ojos en la próxima reunión de la Fed en septiembre. Aunque se espera que el banco central recorte tasas de interés, la incertidumbre sobre el grado de independencia frente al gobierno estadounidense y las expectativas de que se prolongue el estímulo fiscal limitan el margen de movimiento del dólar.

En este contexto, los analistas advierten que una ruptura técnica por encima de los $4.050 abre espacio a un escenario alcista, con objetivos de prueba en $4.074 y $4.100.

Jornada previa

En la sesión anterior, la divisa abrió en $4.020, alcanzó un máximo de $4.060, un mínimo de $4.019 y cerró en $4.055. El comportamiento confirma la estabilidad del peso, que pese a los movimientos globales mantiene un piso cercano a los $4.000.

Proyección

Los expertos señalan que la lateralidad se mantendrá mientras los inversionistas esperan definiciones claras en materia de inflación en EE. UU. y de política monetaria de la Fed. Para Colombia, el nivel psicológico de los $4.000 por dólar sigue siendo la referencia central, tanto para exportadores como para importadores, en un escenario donde el costo del crédito y la competitividad siguen atados a la estabilidad cambiaria.

Se mantienen las presiones arancelarias

Inflación básica en alza y mercado laboral en desaceleración marcan el pulso de la economía en EE. UU.

La economía estadounidense atraviesa un momento de tensiones cruzadas. Mientras la inflación general se mantiene relativamente estable, la inflación subyacente muestra señales de repunte, y el mercado laboral comienza a perder dinamismo.

Estas dos fuerzas, derivadas en parte de la política comercial proteccionista del actual gobierno, configuran un dilema complejo para la Reserva Federal (Fed), que deberá decidir en septiembre si inicia un ciclo de recortes de tasas de interés o espera a consolidar mayores señales de estabilidad.

Inflación bajo presiones arancelarias

En julio, la inflación anual se situó en 2,7%, nivel estable frente a junio pero 0,4 puntos porcentuales por encima de lo observado en abril. El índice mensual creció un 0,2%,

impulsado por el encarecimiento de rubros básicos pese a la caída en la energía (-1,6% anual) y la gasolina (-9,5%).

La inflación básica, que excluye alimentos y energía, subió a 3,1% interanual, el mayor nivel en cinco meses. Según Anif, este incremento responde al traslado de costos de las empresas por las medidas arancelarias impuestas por la administración de Donald Trump, que han encarecido insumos y generado distorsiones en las cadenas de suministro.

Si bien la estabilidad en el índice general da un respiro a los inversionistas, el repunte en la inflación subyacente preocupa, pues indica que las presiones de costos podrían ser persistentes y complicar el retorno a la meta de largo plazo de la Fed.

Desempleo en aumento y creación de empleo a la baja

El mercado laboral, considerado uno de los pilares de la recuperación estadounidense tras la pandemia, muestra señales de agotamiento. La tasa de desempleo en julio se ubicó en 4,2%, un alza de 0,1 puntos porcentuales frente al mes anterior.

Ese aumento obedeció a un crecimiento del 2% en el número de desocupados, frente a un alza del 1,2% en ocupados. En el mismo mes se crearon 73.000 nuevos empleos, muy por debajo de lo esperado y lejos de los promedios recientes. En el último trimestre móvil, la creación neta promedió apenas 35.000 plazas, comparado con 123.000 en el mismo periodo del año anterior.

Este enfriamiento en el empleo refleja tanto la incertidumbre empresarial frente a la evolución de los aranceles como una mayor prudencia en las decisiones de contratación.

La Fed frente a un dilema

El escenario plantea un dilema de política monetaria. Por un lado, la inflación general parece controlada, pero la básica está en ascenso. Por otro, el mercado laboral pierde tracción. Anif señala que, bajo este contexto, la Fed podría iniciar una ronda de recortes de tasas en septiembre, aunque con un ritmo más gradual y dependiente de la evolución de los datos.

De hecho, el mercado ya descuenta con un 89,3% de probabilidad un recorte de 25 puntos básicos el próximo 17 de septiembre, aunque la magnitud y duración del ciclo aún son inciertas. La clave estará en que la Fed logre contener los riesgos inflacionarios sin agravar la desaceleración del empleo.

Implicaciones globales

El desenlace de esta coyuntura tendrá efectos más allá de EE. UU. Una reducción de tasas podría aliviar la presión sobre las economías emergentes, al moderar la salida de capitales y estabilizar las monedas frente al dólar. Sin embargo, si el ritmo de ajuste es más lento de lo esperado, la volatilidad financiera podría intensificarse, en especial en países con déficits externos elevados, como Colombia.

Además, el repunte de la inflación básica y la incertidumbre comercial mantienen la atención de los mercados internacionales, que evalúan los riesgos de mediano plazo en la estabilidad macroeconómica estadounidense.

Una economía en transición

Estados Unidos enfrenta un escenario de inflación estable en el índice general, pero presionada al alza en su núcleo, y un mercado laboral que empieza a ceder tras meses de fortaleza.

La Reserva Federal deberá calibrar con cuidado su estrategia en septiembre, en un contexto en el que la política comercial del gobierno de Trump ha reconfigurado los precios y los flujos de empleo.

La incógnita está en si la Fed dará prioridad al control de la inflación subyacente o al impulso del mercado laboral. Lo cierto es que las decisiones que se tomen en los próximos meses tendrán impacto directo en la economía global y, por ende, en países como Colombia, donde el costo del crédito, la inversión extranjera y la estabilidad cambiaria están fuertemente atados a lo que ocurra en Washington.

■ Del 9 al 13 de septiembre, Cali celebra un cuarto de siglo de jazz fusión y experimental

Ajazzgo 2025 “25 Años de Amor Supremo”

Fotos: Oficina de prensa

Este año, Ajazzgo – Encuentro de Creadores de Jazz Fusión y Experimental celebra 25 años y lo conmemora con el lema “25 Años de Amor Supremo”, con una programación que rinde homenaje a la madre África como raíz sonora del jazz y del tambor, recordando que el jazz, más allá de un estilo, es una forma de libertad.

Los artistas invitados

La edición 2025 reúne a reconocidos músicos de distintas latitudes que harán de Cali epicentro del jazz fusión y experimental en Colombia:

Richard Bona Trío (Camerún – Cuba): Bajista, cantante y compositor de alcance mundial, Bona entrelaza raíces africanas con el pulso del jazz, el funk y la música latina, tejiendo un sonido que es al mismo tiempo latido. Su virtuosismo no es sólo técnica: en cada nota suena una promesa de viaje sin regreso y una conversación carismática que abraza al público, convirtiéndose en una de las figuras más queridas y veneradas de la escena global.

Tom Diakité Quinteto (Mali): Cantante, compositor y maestro de la kora, Tom Diakité es un artista que une mundos con raíces en la tradición mandinga de Malí donde lo ancestral se funde con el jazz contemporáneo y los cantos africanos más auténticos; la delicadeza de la kora se entrelaza con una voz que evoca emociones profundas. Su propuesta es un viaje sonoro para los amantes de la world music, el jazz y la cultura africana.

● **Mauro Zazzarini & Orquesta Filarmónica de Cali (Italia – Colombia):** El saxofonista y compositor italiano Mauro Zazzarini interpretará junto a la Filarmónica de Cali el histórico Bird with Strings, único concierto para cuerdas escrito por el legendario e influeyente saxofonista Charlie Parker, en estreno exclusivo para Colombia, bajo la dirección titular del italiano Francesco Belli.

● **Minor Sing (Francia)**: Con más de una década en la escena del gypsy jazz europeo, Minor Sing combina la herencia de Django Reinhardt y Stéphane Grappelli con una mirada fresca y moderna. Tras 500 conciertos y cinco álbumes, se consolidan como referentes del jazz gitano actual.

Pitekus (Ecuador) Explorando las raíces afroecuatorianas, Pitekus, es un proyecto sonoro del ecuatoriano Fidel Minda que fusiona la marimba, los tambores tradicionales y la electrónica con el jazz contemporáneo. Su música es un poderoso diálogo entre lo ancestral y lo experimental.

Los Hermanos Álvarez Cuartero (Colombia)

Músicos caleños con sólida formación académica y una trayectoria marcada por la influencia de la salsa, la música tropical y el jazz. Tras su participación en la primera edición de Ajazzgo con el trío 5N-46, regresan renovados como cuarteto junto al baterista Harold Orozco y la trompetista canadiense Rachel Therrien, presentando composiciones originales y clásicos del jazz con la madurez y frescura de su evolución artística.

● **Boga Trío con Alfredo Naranjo (Colombia – Venezuela)** El trío colombiano y el vibráfono del maestro venezolano Alfredo Naranjo se unen para ofrecer un concierto de jazz latino lleno de energía, improvisación y virtuosismo, donde confluyen el sabor caribeño y la sofisticación del jazz moderno.

Los escenarios y fechas del festival

Ajazzgo 2025 se instala en los espacios más emblemáticos de Cali, convirtiendo a la ciudad en un gran escenario para el jazz:

La Plazoleta de la Biblioteca Mario Carvajal – Universidad del Valle, punto de encuentro para el concierto inaugural a cargo de los Hermanos Álvarez Cuarteto y Minor Sing Cuarteto, el martes 9 de septiembre a partir de las 5:30 pm con ingreso gratuito.

El Teatro Municipal Enrique Buenaventura, epicentro de los conciertos de gran formato, donde se presentarán el miércoles 10 de septiembre, Mauro Zazzarini & la Orquesta Filarmónica de Cali, y el jueves 11, el ganador del Grammy, Richard Bona Trío, a partir de las 7:30 pm. Las entradas para estos conciertos se adquieren a través de www.boletaenlinea.co

El Teatro Salamandra del Barco Ebrio, casa de la génesis del festival, dedicado a conciertos íntimos y propuestas experimentales, recibe el viernes 13 de septiembre a las 7:30 pm a Boga Trío con el venezolano vibrafonista Alfredo Naranjo. Las entradas se adquieren en www.boletaenlinea.co

El Teatro al Aire Libre Los Cristales, será el escenario de clausura del Festival donde resonarán los acordes del grupo ecuatorino Pitekus, y el africano Tom Diakité con un público asistente que podrá disfrutar en otro escenario con ingreso gratuito.

Diálogos Interculturales

En Ajazzgo 2025, la música se escucha, se vive y se comparte, pero también trasciende los escenarios convirtiéndose en una conversación íntima con los artistas. Cuatro encuentros únicos que invitan a cada espectador al corazón mismo de la creación y a conocer de cerca los procesos creativos, las anécdotas y vivencias que dan forma a cada nota musical, tejiendo una historia más profunda y fortaleciendo el relato y la creatividad que definen al festival.

Estos espacios son de entrada libre, con inscripción previa a través de www.ajazzgofestival.com y ofrecen una oportunidad única para conectar, sentir y ser parte de la conversación libre con el jazz y sus nuevas corrientes

Lunes 8 de septiembre – 6:00 p.m.
Diálogo Intercultural Mujeres Artistas en la Producción Musical con las maestras Jeannette Riveros, Sandra Hernández, Beatriz Monsalve
Teatro Salamandra

Martes 9 de septiembre – 11:00 a.m.
Diálogo Intercultural con la agrupación francesa de jazz gitano, Minor Sing
Universidad del Valle

Viernes 12 de septiembre – 11:00 a.m.
Diálogo Intercultural con el ecuatoriano Fidel Minda sobre su proyecto sonoro Pitekus
Teatro Salamandra

Sábado 13 de septiembre – 11:00 a.m.
Diálogo Intercultural con el cantautor africano Tom Diakité
Teatro Salamandra

25 Años de Amor Supremo: La retrospectiva de Diego Pombo

Como parte de la celebración, Ajazzgo presenta una exposición retrospectiva al aire libre, en el espacio Entre Columnas ubicado sobre la carrera 5 entre calles 6ta y 7ma del Centro Cultural de Cali, con una selección de carteles creados por el artista Diego Pombo, quien desde los inicios da identidad gráfica al festival.

Esta muestra es un recorrido visual por la memoria de Ajazzgo y por 25 años de diálogo entre la música y la pintura, y estará expuesta desde el día de su inauguración el 1 de septiembre en la plazoleta El Samán del mismo edificio a las 6:00 pm, hasta el 30 de septiembre.

La imagen de los 25 años: Un pájaro que canta libertad

La imagen oficial de Ajazzgo 2025 tiene como protagonista al pájaro secretario, ave emblemática de las sabanas africanas. Creación del maestro Diego Pombo que simboliza la unión entre África y la celebración de un cuarto de siglo de amor supremo por la música.

Con su elegancia, fuerza y mirada desafiante, el pájaro secretario encarna la esencia de Ajazzgo por la resiliencia que caracteriza los proyectos culturales independientes: un festival que vuela alto, que se transforma y que, durante 25 años, ha defendido la libertad creativa y el encuentro cultural a través del jazz fusión y experimental.

Cali y su lucha por recuperar la fauna silvestre

49 tortugas fueron regresadas a su hábitat

Fotos: Oficina de prensa

48 tortugas podocnemis unifilis y una podocnemis expansa, conocidas como charapas, fueron trasladadas vía terrestre a Puerto Asís, Putumayo, su hábitat natural.

Los animales habían sido decomisados por la Policía Ambiental y funcionarios del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente (Dagma), o entregados voluntariamente por personas que las tenían en su poder en diferentes sectores de Cali.

"Hay gente que las transporta cuando están pequeñitas y las venden como mascotas. Son reptiles que viven mucho tiempo y cuando están grandes y las personas de pronto se van a cambiar de casa, al no poder tenerlas las regalan a alguien o deciden traerlas al Hogar de Paso", señaló Andrés Posada, director del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre del Dagma.

Cada tortuga fue valorada, atendida y recuperada de múltiples afectaciones por los médicos veterinarios y biólogos, en el propósito de superar las secuelas de estar cautivas y con una alteración de sus hábitats. La mayoría sobrevivieron en condiciones deplorables y enfrentando el maltrato de quienes las adquirieron, sin entender el daño que les estaban causando.

"Todas tiene su valoración médico-veterinaria, nutricional y biológica y fueron dadas de alta para sus respectivos procesos de liberación", subrayó Posada.

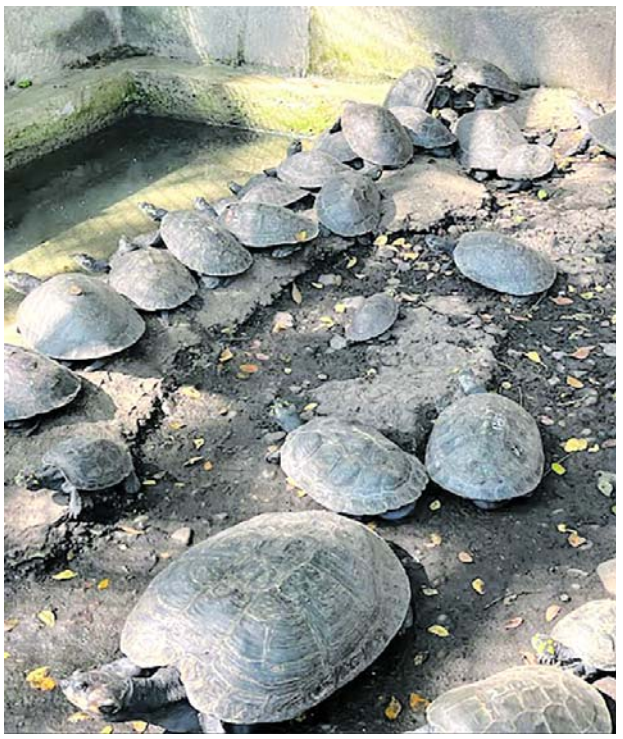

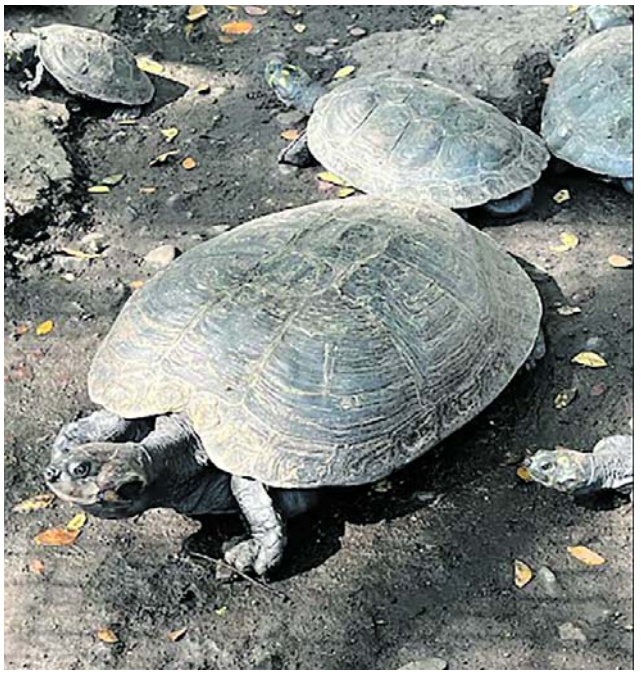

Articulación entre autoridades ambientales

Esta liberación se hizo en conjunto con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonía (Corpoamazonía), entidad encargada de la protección de los recursos naturales y la gestión ambiental en los departamentos de Amazonas, Putumayo y Caquetá. La misma se encargará de regresar las tortugas a sus entornos, en los diferentes ríos de esa región.

"Enviamos 49 tortugas que se van a liberar en conjunto con el equipo de Corpoamazonía. Nosotros vamos hasta al sitio dispuesto para el retorno de estos animales, para entregarlas y así lograr que vuelvan al entono del cual nunca debieron ser extraídas", indicó el director del Centro de Atención y Valoración de Fauna Silvestre del Dagma.

En datos

En lo corrido de 2025, el Dagma y su Hogar de Paso han liberado 1129 animales silvestres: 286 aves, 509 mamíferos, 254 reptiles y 80 malacostráceos (crustáceos), en un trabajo decidido para enfrentar el flagelo del tráfico ilegal de fauna silvestre.

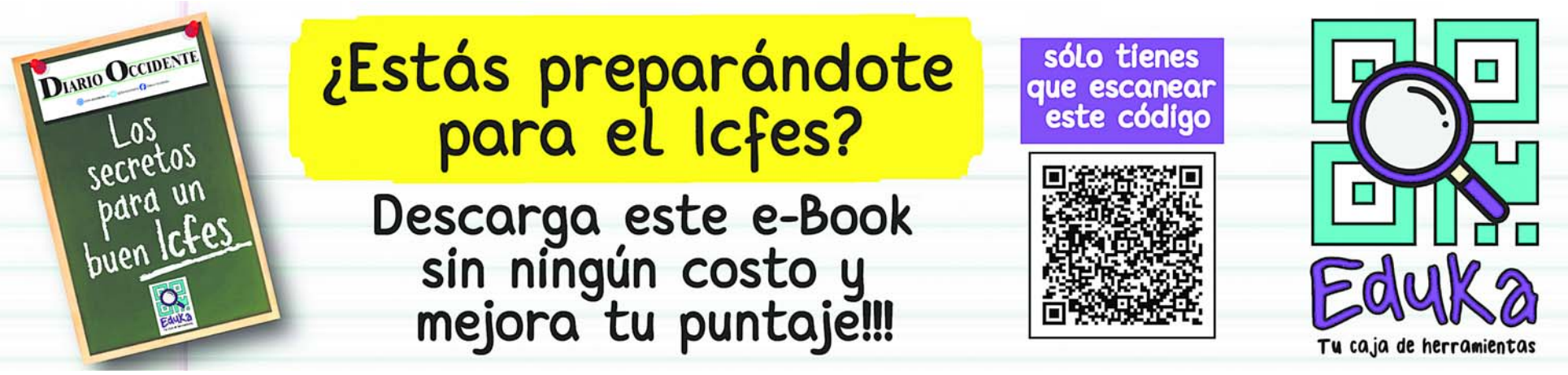

■ Uno de los atractivos será el V Duelo Nacional de Porteras

Abiertas las inscripciones para el XVII Torneo Nacional de Fútbol Femenino Palmira 2025

Fotos: Oficina de prensa

Palmira será escenario del XVII Torneo Nacional de Fútbol Femenino Palmira 2025, evento organizado por la Liga Vallecaucana de Fútbol y considerado como el certamen formativo más importante del país en esta disciplina.

Durante más de 16 ediciones, el torneo se ha consolidado como una plataforma clave para el crecimiento deportivo, humano y social de miles de niñas y jóvenes futbolistas, proyectando a futuras estrellas que hoy brillan en selecciones y clubes profesionales. La edición 2025 promete ser histórica con un récord de participación, mayor proyección internacional y una experiencia integral para las deportistas y sus familias.

El campeonato se disputará en seis divisiones: U-9, U-11, U-13, U-15, U-17 y Libre, garantizando un espacio de formación para futbolistas desde los 8 hasta los 18 años, además de jugadoras adultas.

Innovación y experiencias únicas

Uno de los atractivos será el V Duelo Nacional de Porteras, una competencia diseñada para destacar el talento bajo los tres palos. Las arqueras serán evaluadas en pruebas de reflejos, posicionamiento, penales, coordinación y despejes, premiando a las mejores de cada categoría.

Asimismo, el torneo ofrecerá jornadas académicas para entrenadores, clínicas deportivas, actividades culturales y zonas de integración, reforzando valores como el liderazgo, la inclusión y el empoderamiento femenino.

Escenarios deportivos

Los encuentros se disputarán en escenarios icónicos de Palmira: el Estadio Francisco Rivera Escobar, las canchas auxiliares del IMDER Palmira, el Polideportivo El Prado y la Sede Envigado Palmira.

Más que un torneo

El evento contará con la presencia de visores de clubes profesionales y seleccionadores regionales, transmisiones en vivo de partidos clave y producción audiovisual para cada club. Todo esto convierte al torneo en una vitrina de proyección para el talento femenino colombiano.

'El futuro del fútbol tiene nombre de mujer', es el lema que inspira a esta edición, reafirmando la visión de Palmira como cuna de grandes futbolistas y epicentro del deporte femenino en Colombia.

Los equipos interesados podrán registrarse hasta el 30 de octubre.

Información de inscripciones

Los clubes y academias interesadas pueden comunicarse al:

WhatsApp: 315 216 0564 – 316 468 9725

@generacionespalmiranasfem

El laberinto fiscal del no residente en colombia: guía para la declaración de Renta 2024

Por: Rodrigo García Ocampo
CPA, MBA, MGE, MGR
Socio - Director Email: rgarcia@sfai.co

Existe una creencia generalizada entre las personas naturales sin residencia fiscal en Colombia: si sus ingresos fueron objeto de retención en la fuente, sus obligaciones tributarias en el país han concluido. Sin embargo, esta suposición es uno de los errores más comunes y costosos en el ámbito fiscal.

La normativa colombiana establece un entramado complejo que va más allá de la simple retención. La obligación de declarar renta para el año gravable 2024 no depende de una única regla, sino de un sistema de "doble filtro" que puede sorprender a quienes se consideran exentos.

Este artículo desglosa, con base en el Estatuto Tributario y la doctrina de la DIAN (como el Oficio 902748 de 2022), las condiciones exactas que obligan a un no residente a presentar su declaración de renta, identificando los conceptos y montos clave que activan esta responsabilidad.

Paso 1: Confirme su Condi-ción de No Residente Fiscal

Antes de cualquier análisis, es crucial definir el punto de partida. El sistema tributario colombiano opera bajo el principio de territorialidad para los no residentes, lo que significa que solo tributan por:

- Sus rentas y ganancias ocasionales de fuente nacional.
- El patrimonio que posean dentro de Colombia.

Una persona natural es considerada no residente si no cumple ninguna de las condiciones para ser residente, establecidas en el Artículo 10 del Estatuto Tributario. El criterio más común es la permanencia: si estuvo en Colombia por menos de 183 días calendario durante un período de 365 días consecutivos, por lo general, no adquiere la residencia.

Para los nacionales colombianos, se deben descartar también los siguientes vínculos con el país para ser considerados no residentes:

- Que su cónyuge, compañero permanente o hijos dependientes menores de edad tengan residencia fiscal en Colombia.
- Que el 50% o más de sus ingresos provengan de fuente nacional.
- Que el 50% o más de sus bienes sean administrados en el país.
- Que el 50% o más de sus activos se entiendan poseídos en el país.
- Que, siendo requeridos por la DIAN, no acrediten su residencia fiscal en el exterior.
- Que tengan residencia fiscal en una jurisdicción calificada como paraíso fiscal.

Paso 2: La Regla General de Exoneración (El Primer Filtro)

Una vez confirmada la no residencia, el Artículo 592, numeral 2, del Estatuto Tributario parece ofrecer una "vía libre". Establece que un no residente no está obligado a declarar si cumple estrictamente con dos condiciones simultáneas:

La totalidad de sus ingresos de fuente colombiana estuvieron sujetos a la retención en la fuente para pagos al exterior (Artículos 407 a 411 del E.T.).

Dicha retención en la fuente fue efectivamente practicada por el agente pagador.

El énfasis en la "práctica efectiva" es fundamental. No es suficiente que el ingreso estuviera sujeto a retención; el pagador en Colombia debe haberla calculado, descontado y pagado a la DIAN. Si el agente retenedor comete un error, la responsabilidad de declarar se traslada de inmediato al no residente.

Paso 3: Los Umbrales que Anulan la Exoneración (El Segundo Filtro)

Aquí es donde el panorama se complica. La doctrina de la DIAN (Oficio 15223 de 2018) ha sido clara en

que la exoneración del primer filtro no es absoluta. Un no residente debe, además, asegurarse de no superar ninguno de los topes generales que obligan a declarar a todas las personas naturales.

Estos umbrales actúan como un segundo filtro que prevalece sobre la regla de retención. Si un no residente supera al menos uno de los siguientes límites durante 2024, queda irrevocablemente obligado a declarar, sin importar si a todos sus ingresos se les practicó la retención.

Para 2024, con una UVT de $47,065, los umbrales son:

Patrimonio Bruto: Poseer un patrimonio bruto en Colombia superior a 4.500 UVT ($211.792.500) al 31 de diciembre de 2024.

Ingresos Brutos: Recibir ingresos brutos de fuente nacional iguales o superiores a 1.400 UVT ($65.891.000).

Consumos con Tarjeta de Crédito: Realizar consumos en Colombia con tarjetas de crédito por un valor superior a 1.400 UVT ($65.891.000).

Compras y Consumos Totales: Realizar compras y consumos en el país por un valor total superior a 1.400 UVT ($65.891.000).

Consignaciones y Depósitos: Acumular consignaciones bancarias, depósitos o inversiones financieras en entidades colombianas por un valor total superior a 1.400 UVT ($65.891.000).

El umbral de consignaciones es particularmente sensible. Un no residente podría vender un activo y recibir el dinero en su cuenta colombiana, o recibir transferencias para administrar sus bienes en el país, superando fácilmente este tope y quedando obligado a declarar, aunque no lo considere un "ingreso".

Caso Práctico: El Pensionado No Residente

Analicemos un escenario común: una persona no residente recibe en 2024 una pensión de un fondo colombiano por un total de $65.000.000. ¿Debe declarar?

A primera vista, sus ingresos ($65.000.000) son inferiores al tope de $65.891.000 (1.400 UVT). Si el fondo de pensiones le practicó la retención en la fuente correctamente, parecería estar exento. Sin embargo, este análisis es incompleto.

Aplicando el doble filtro:

Primer Filtro (Retención): Cumple, suponiendo que el fondo practicó y certificó la retención.

Segundo Filtro (Umbrales): Aquí está la clave. Aunque sus ingresos no superen el tope, la obligación se activa si:

- Las consignaciones de su pensión en su cuenta bancaria colombiana, sumadas a cualquier otro depósito, superaron los $65.891.000.
- Su patrimonio en Colombia (inmuebles, saldos en cuentas, etc.) supera los $211.792.500.
- Sus consumos con tarjeta en el país excedieron los $65.891.000.

En conclusión, el pensionado no estaría obligado a declarar únicamente si se le practicó la retención y, además, no superó ninguno de los otros cuatro umbrales. La simple consignación de su mesada pensional en una cuenta local es suficiente para generar la obligación de declarar.

El Camino Hacia el Cumplimiento

Si un no residente determina que debe declarar, el proceso es el siguiente:

- **Formulario:** La de-claración se presenta en el Formulario 110, reportando exclusivamente las rentas de fuente nacional y el patrimonio poseído en Colombia.
- **Plazos:** La declaración del año gravable 2024 se presenta en 2025. Las fechas suelen coincidir con los plazos de las personas jurídicas, concentrándose en el segundo trimestre del año.
- **Acciones Clave:** Es indispensable tener el Registro Único Tributario (RUT) actualizado, monitorear toda la actividad financiera en Colombia y conservar los certificados de retención como soporte.

Lea el texto completo en www.occidente.co

EDICTOS

Otras ciudades

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) TERESITA DE JESUS CASTAÑEDA ZAPATA, quien en vida se identificaban con las cédulas de ciudadanía número 29.808.262, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecida el día 17 de Mayo de 2021.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N°86 de fecha 22 de Agosto de 2.025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.-El presente Edicto se fija hoy veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veinticinco (2.025), a las 8:00 A.M.- EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR. JAIME ANDRÉS CASTILLO CADENA. COD INT EV EV 23119

EDICTO EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL DEL CIRCULO DE PALMIRA (VALLE) EMPLAZA: A todas las personas que se consideren con derecho a intervenir, dentro de los diez (10) días siguientes a la publicación del presente Edicto, en el trámite notarial de liquidación sucesoral del (la) causante (s) EDDIER CASTAÑEDA ZAPATA, quien en vida se identificaba con la cedula de ciudadanía numero 29.808.581, cuyo último domicilio y asiento principal de sus negocios fue esta ciudad de Palmira, fallecida el día 13 de Julio de 2008.- Aceptado el trámite respectivo en esta Notaría, mediante Acta N°84 de fecha 22 de Agosto de 2.025, se ordena la publicación de este Edicto en un periódico de amplia circulación nacional y en una emisora local, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 3° del Decreto 902 de 1.988, ordenándose además su fijación en lugar visible de la Notaría por el término legal de diez (10) días.-El presente Edicto se fija hoy veinticinco (25) de Agosto del año dos mil veinticinco (2.025), a las 8:00 A.M.- EL NOTARIO PRIMERO PRINCIPAL, DR. JAIME ANDRES CASTILLO CADENA. COD INT EV 23120

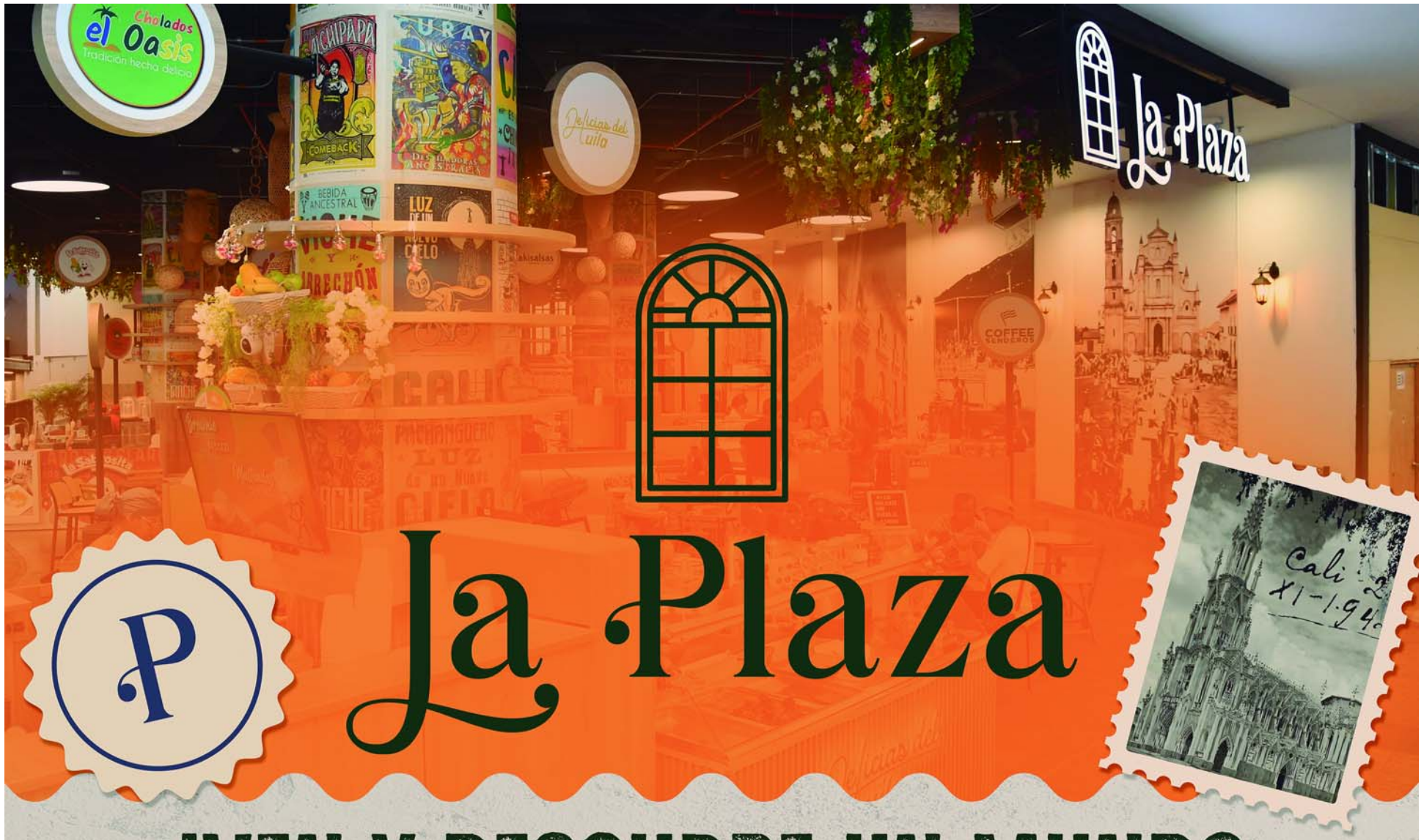

La Plaza

¡VEN Y DESCUBRE UN MUNDO DE TRADICIÓN Y SABOR!

Te esperamos en el 2do piso frente a TDT.

cremusza
DESCUBRE EL SECRETO ENVUELTO.

la churra
CHURRERÍA

Cholados el Oasis
Tradición hecha delicia

La Sabrosita
Del Valle

BBC

Jardín Plaza
Sencillamente lo mejor

COFFEE SENDEROS

Delicias del Huila

akisalsas
sándwiches, perros, bowls

DeepCacao
CHOCOLATE PREMIUM